

b) La preferencia que para el personal en situación de «En expectativa de servicios civiles» establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará sobre los de su mismo empleo.

5.ª El Ministerio a que pertenece la plaza convocada podrá hacer uso del derecho que concede el artículo 4.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325-1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detallan.

6.ª Por los servicios que preste en su destino tendrá derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 330/1967 de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—P. D., el Teniente General, Presidente, José de Linos Lage

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Información y Turismo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes entre Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el ingreso para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuran en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información» del Ministerio de Justicia, así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

Audiencia Territorial de Barcelona.

Idem de Oviedo.

Audiencia Provincial de Gerona.

Idem de León.

Idem de Santander.

Idem de Zamora.

Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.

Idem de Aranjuez.

Idem de Barcelona número 6.

Idem de Barcelona número 20.

Idem de Barcelona número 22.

Idem de Benavente.

Idem de Cabra.

Idem de Cáceres.

Idem de Cieza.

Idem de Ciudad Real.

Idem de Coria.

Idem de Coruña número 2.

Idem de Figueras.

Idem de Fonsagrada.

Idem de Gerona número 1.

Idem de Logroño.

Idem de Madrid número 2.

Idem de Madrid número 4.

Idem de Madrid número 8.

Idem de Madrid número 24 (dos plazas).

Idem de Madrid número 25.

Idem de Madrid número 30.

Idem de Madrid número 31.

Idem de Málaga número 6.

Idem de Miranda de Ebro.

Idem de Nájera.

Idem de Olot.

Idem de Onteniente.

Idem de La Palma del Condado.

Idem de Palma de Mallorca número 4.

Idem de Pola de Siero.

Idem de Santa Marta de Ortigueira.

Idem de Sevilla número 8.

Idem de Sevilla número 7.

Idem de Trujillo.

Idem de Valencia número 1.

Idem de Villanueva de los Infantes.

Idem de Zamora número 1.

Idem de Zaragoza número 1.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que llevan más de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1966 sobre demarcación judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieron, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, P. A., el Director general de los Registros y del Notariado, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 2 de septiembre de 1970 por la que se hace pública la relación de personal admitido a examen para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas de Suboficiales, Cabos y Educandos Músicos en las Bandas de Música de los Tercios II y III de la Legión, anunciadas por Orden de 15 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 116).*

Como resultado de la clasificación de las solicitudes para tomar parte de las oposiciones convocadas por O. C. de 6 de mayo próximo pasado del año en curso («Diario Oficial» número 110), para cubrir vacantes en las músicas de los Tercios «Duque de Alba» y «Sahariano» «Don Juan de Austria», III de la Legión, cuyos ejercicios darán comienzo el día 29 de septiembre de 1970, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá presentarse al Tribunal en el local designado al efecto en la música del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, ubicado en el paseo de Colón, número 6, de la plaza de Ceuta, los días señalados para cada instrumento, debiendo ir provistos los opositores del material de escritorio que precisen para realizar los ejercicios previos. El personal militar será pasaportado por cuenta del Estado.

DE BRIGADAS Y SARGENTOS

Para Flauta

Sargento primero Músico don Vicente Gómez Albert, de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Sargento primero Músico don Guillermo López Vázquez, de la Escuela Naval Militar.

Sargento primero Músico don Angel Grande González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Jesús Benedicto Sánchez, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Isidoro Jiménez Álvarez, de la Escuela Naval Militar.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Rafael Morante Pérez, del Tercio Sur de Infantería de Marina.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Manuel Florencio Ayala, del Regimiento de Infantería «Jaén» número 25.

Cabo Músico don Joaquín Mira Estevan, del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11.

Guardia segundo don Angel García-Pliego Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Alhambra».

Educando Músico don José Anselmo Espass Cháfer, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Guardia segundo don Juan Baeza Torregrosa, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (II Tercio).

Educando de Música don Salvador Martí Faubel, del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11.

Policia Músico don José Luis San Martín Lanchas, de la Música de las Fuerzas de Policía Armada.

Paisano don Alfonso Sánchez Samblas, con domicilio en Villanueva del Arzobispo (Jaén), calle Santa Felicidad número 26, quinto D.

Paisano don José Montañés Sancho, con domicilio en Liria (Valencia), calle San Sebastián número 25.

Para Oboe

Sargento primero Músico don Pedro Vega Recio, del Regimiento de Infantería «Amemorial» número 1.

Sargento primero Músico don José Mora Mora, del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Hermelindo Gómez Rodríguez, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Domingo Cantos Espinosa, de la Música de las Fuerzas de la Policía Armada.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Andrés Doce Fernández, del Regimiento de Infantería «Mérida número 44».

Cabo Músico don Juan Luis Grau Martín, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Educando Músico don Cecilio Regalado García, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Policia Armado don José María Cenamor Acón, del Escuadrón Segundo del Primer Grupo de las Fuerzas de la Policía Armada.

Paisano don Miguel Morella Aaíns, con domicilio en Catarroja (Valencia), calle José Manuel Izquierdo, número 17.

Paisano don Lamberto Olmos Saturnino, con domicilio en Catarroja (Valencia), calle de la Iglesia, número 18.

Paisano don Miguel Simeó Albert, con domicilio en Liria (Valencia) calle Calvo Sotelo, número 2.

Paisano don Mario Dasi Dasí, con domicilio en Oliva (Valencia), calle Juan Antonio Mayans, número 7, primera puerta.

#### Para Requinto

Sargento primero Músico don Juan Rubio Piñero, del Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona número 58».

Sargento primero Músico don Víctor Viguera Ramírez, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

Sargento primero Músico don Sixto Carrión Lara, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid número 55».

Sargento primero Músico don Bartolomé Acosta Escobar, del Regimiento de Infantería «Canarias número 50».

Sargento primero Músico don Alfredo Ramos Rodríguez, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don José Garrido Fuenteja, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Pedro Bonnad Bonnad, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Antonio Pérez Cabero, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno número 2».

Cabo Músico don Juan Beltrán Agud, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Cabo Músico don Eugenio Gómez García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Educando de Música don Antonio García Herrera, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Paisano don Juan Morote Durán, con domicilio en Alicante, calle Pasaje Quince de Julio, número 1, cuarto izquierda.

#### Para Clarinete

Sargento primero Músico don Juan Rubio Piñero, de la División de Montaña «Urgel número 4».

Sargento primero Músico don Manuel Marín Miralles, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Sargento primero Músico don Víctor Viguera Ramírez, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

Sargento primero Músico don Joaquín Plaza Torrecillas, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Sargento primero Músico don Francisco Asensio Díaz, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Sargento primero Músico don Miguel Pozo Moreno, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Sargento primero Músico don Enrique Martínez Fuertes, del Regimiento de Infantería «San Quintín número 32».

Sargento Músico de segunda don Ramón Beara Otero, de la Escuela Naval Militar.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Emilio Gómez Maqueda, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (11 Tercio).

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Ricardo Noya Vidal, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Gabriel Bauza Sancho, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don José Antonio López Guillén, de la Escuela Naval Militar.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Antonio Cortés Florido, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don José Picallós Calvo, de la Escuela Naval Militar.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Ramón Garés Sanjuán, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Juan Antonio Rodríguez López, del Estado Mayor de la Flota «Crucero Canarias».

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Antonio Gutiérrez López, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (11 Tercio).

Cabo primero Músico don Juan Aguado Cebrán, del Estado Mayor de la Flota «Crucero Canarias».

Cabo Músico don Francisco Becerra Ibáñez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Cabo Músico don Miguel Albuixert Bort, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Policia Músico don Miguel Gálvez Cintero, de la Música de las Fuerzas de la Policía Armada.

Educando de Música don Antonio García Herrera, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Policia Músico don Fernando Alandes Tolens, de la Música de las Fuerzas de la Policía Armada.

Paisano don Juan Morote Durán, con domicilio en Alicante, calle Pasaje Quince de Julio, número 1, cuarto izquierda.

Paisano don Miguel Peregrín Verdguer Agustí, con domicilio en Liria (Valencia) calle Mayor, número 77.

Paisano Antonio Edo Boluman, con domicilio en Valencia, calle Islas Canarias, número 24, séptima.

Paisano don Antonio Jaime García Mengual, con domicilio en Murcia calle San Antón, número 29, tercero C.

Paisano don Juan Francisco Guillén Puchalt, con domicilio en Catarroja (Valencia), calle Gómez Ferrer, número 14.

#### Para Saxofón Tenor

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Lucas Peñas Blasco, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid número 55».

Cabo Músico don Jaime Varela Villar, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Cabo Músico don Francisco Cerveró Sobrevela, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Educando Músico don Martín Bravo Pérez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Guardia segundo don Dario de Pablo González, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (11 Tercio).

Educando de Música don José Martorell Mompalmer, de la División Acorazada «Brunete número 1».

Paisano don José Antonio Gómez Fernández, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Higueras, 25.

#### Para Trompa

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don José Guillén Lorenzo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.

Cabo Músico don Manuel Barral García, del Regimiento de Infantería «Murcia número 42».

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Antonio de la Hera Lizaso del Regimiento de Infantería «San Quintín número 32».

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Fortunato Fajarnes Soró, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid número 55».

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don José Merelas Gestal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Cabo Músico don Félix Sánchez Sumastre, del Regimiento de Infantería «Garellano número 45».

Cabo Músico don José Luis Rubio Pons, de la Música de las Fuerzas de la Policía Armada.

Cabo Músico don Efrén Pestano Ferrera, del Regimiento de Infantería «Tenerife número 49».

Educando de Música don Jesús Sánchez Rofrío, del Regimiento de Infantería «Inmemorial número 1».

Educando de Música don Román Zurdo García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Caballero Legionario don José Antonio Raga Ferrer, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

Paisano don Miguel Gómez Gómez, con domicilio en Liria (Valencia), calle del Rey Don Jaime, número 39.

Paisano don Francisco Herrador Cruz, con domicilio en Córdoba, calle San Perfecto, número 21.

#### Para Flicornio

Cabo Músico don Francisco Ramírez Lluch, del Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona número 58».

Cabo Músico don Ramón López Gallardo, del Regimiento de Infantería «Mérida número 44».

Educando de Música don Salvador Fabra Magraner, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Educando de Música don Amiceto Giner Arranz, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Educando de Música don Vicente Olivert Chacon, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Guardia segundo don Juan Hernández González-Molina, de la 552 Comandancia del 65 Tercio de la Guardia Civil.

Paisano don José Sánchez Denia, con domicilio en Burgos, calle Doña Berenguela, número 7, quinto B.

Paisano don José Garrido López, con domicilio en Zaragoza, calle Fueros del Trabajo, número 1, principal B.

Paisano don José Castells Seguer, con domicilio en Carcajente (Valencia), calle Calvo Sotelo, número 40.

#### Para Bajo

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Juan Núñez Gómez, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Francisco Olmos Santanarria, del Estado Mayor de la Flota «Crucero Canarias».

#### Para Percusión

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Francisco González Cotte, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

Cabo Músico don Vicente Ferris Gil, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.

Educando de Música don Juan Roig Izardo, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3».

Palsano don Antonio Diaz León, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Barriada de la Victoria, grupo A, puerta 7, tercero.

#### DE CABOS Y EDUCANDOS

##### Para Clarinete

Educando de Música don Miguel Miarnau Solé, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Policia Armado don José Jiménez Blanco, de la 22 Bandera de la Policía Armada.

Cabo Caballero Legionario don Miguel Pérez Gil, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

##### Para Trompeta

Lancero don Juan Antonio Moreno López, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Guardia segundo don Juan Hernández González-Molina, de la 652 Comandancia del 65 Tercio de la Guardia Civil.

Caballero Legionario don Emilio Gutiérrez Calle, del Tercio «Gran Capitán», I de la Legión.

##### Para Trombón

Guardia segundo don Francisco Cabeza Pérez, de la 251 Comandancia de la Guardia Civil.

##### Para Trompa

Caballero Legionario don Francisco Vicente Correas, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Caballero Legionario don José Antonio Raga Ferrer, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

#### FECHA DE PRESENTACIÓN A EXAMEN

(A las nueve horas)

Días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre: Para Flautas.

Días 2, 3 y 5 de octubre: Para Oboas.

Días 6 y 7 de octubre: Para Requintos.

Días 8, 9, 10 y 13 de octubre: Para Clarinetes.

Días 14 y 15 de octubre: Para Saxofones Tenores.

Días 16, 17 y 19 de octubre: Para Trompas.

Días 20 y 21 de octubre: Para Fiscornos.

Días 22 y 23 de octubre: Para Bajos y Percusión.

Días 24 y 26 de octubre: Para Cabos y Educandos de todos los instrumentos.

Por los Gobernadores y Comandantes militares respectivos se comunicará al personal civil que figura en esta Orden la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

*ORDEN de 2 de septiembre de 1970 por la que se hace público el Tribunal que ha de examinar al personal que ha sido admitido para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas de Suboficiales, Cabos y Educandos Músicos en las Bandas de Música de los Tercios II y III de la Legión, anunciadas por Orden de 15 de mayo del año en curso, «Boletín Oficial del Estado» número 116.*

El Tribunal para las oposiciones convocadas por O. C. de 6 de mayo último («Diario Oficial» número 110) para cubrir vacantes de Subtenientes o Brigadas, Sargentos primeros o Sargentos, Cabos asimilados a Sargentos o Cabos y Educandos Músicos quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Comandante Director Músico don Juan Mas Qules, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», número 3.

Vocal: Capitán Director Músico don José Mir Félix, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de la Legión.

Secretario: Capitán Director Músico don Enrique Escrivá Alapont, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

El Tribunal hará su presentación el día 28 de septiembre de 1970 al Comandante General de Ceuta, a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones, que comenzarán el día 29 del mismo mes a las nueve horas en el local de la Música del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, y salón de actos del Conservatorio Oficial de Música de la plaza de Ceuta.

Este Tribunal será pasaportado por cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 10 de junio de 1970 por la que se convoca oposición libre para cubrir hasta diez plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 4 de julio de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 10516, el número 2.º, apartado g) sobra al final del mismo la conjunción «y».

En dicha página, el número 4.º, párrafo tercero, dice: «caso de que no se presenten aquéllas», debiendo decir: «caso de que no se presenten aquéllas».

Página 10517, número 6.º: Se suprimirá el segundo párrafo, que dice: «El recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin que recaiga resolución sobre el mismo».

Página 10518, B) Contabilidad, en la quinta línea dice: «Funciones...», debiendo decir: «Fusiones...».

En esta misma página, en el tema 15 de Derecho Civil, deberá anteponerse a la pregunta inmediata anterior la de «Disolución y liquidación».

En la citada página 10519, y en el tema 21 de Derecho Civil, en el tercer párrafo, dice: «Universalidades de hecho y de derecho», debiendo decir: «Universalidades de hecho y de derecho».

Página 10520, en el tema 51 de Derecho Civil, su primera pregunta dice: «Apéndice foral aragonés», debiendo decir: «Compilación de Derecho Civil de Aragón».

En esta misma página, en los temas de Derecho Bursátil siguientes: Tema 10, en su primera línea dice: «El acto y el Boletín...», debiendo decir: «El acto y el Boletín...».

Tema 33, en su segunda línea, dice: «Espectativas», debiendo decir: «Expectativas».

Tema 40, en su quinta línea, dice: «Técnica operaria», debiendo decir: «Técnica operatoria».

En esta misma línea dice: «Cámaras descompensación», debiendo decir: «Cámaras de compensación».

Tema 41, en su quinta línea, dice: «Organización técnica de las operaciones», debiendo decir: «Organización y técnica de las operaciones».

Tema 42, en la última línea, dice: «Técnica operaria», debiendo decir: «Técnica operatoria».

Tema 43, en la quinta línea, dice: «Regularización de las operaciones...», debiendo decir: «Regulación de las operaciones bursátiles».

Página 10522, en los temas de Derecho Mercantil siguientes: Tema 37, segunda línea, al final, dice: «... de intervenciones», debiendo decir: «... de interdicción».

Tema 44, segunda línea, dice: «... Agentes mediadores; colegiados...», debiendo decir: «Agentes mediadores colegiados...».

Tema 51, en la última pregunta, dice: «El convenio de la suspensión», debiendo decir: «El convenio en la suspensión».

En la indicada página 10522 y en el tema 19 de Derecho Político y Administrativo, en la segunda línea, al final, dice: «Organización funciones», debiendo decir: «Organización y funciones».

Página 10524, en el tema 1 de Legislación de Hacienda, en la segunda línea dice: «Atribuciones del Ministerio», debiendo decir: «Atribuciones del Ministro».

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos de candidatos a la oposición para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.*

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1-411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y la norma 4.1 de la resolución de esta Dirección General de 28 de abril último, convocando oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, se hacen públicos a continuación las relaciones provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria es el de 259, resultado de las 212 plazas anunciadas más las producidas hasta la fecha, conforme señala la norma 1.1 de la mencionada resolución de convocatoria.

Madrid, 7 de agosto de 1970.—El Director general, León Herrera.